

ACTA N° 905

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2024, siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de calle Mario Alvo N° 1460, comuna de Santiago, sesionó el Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema don Ricardo Blanco Herrera y por las Ministras Consejeras Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz, Sra. Adelita Ravanales Arriagada y Sra. María Soledad Melo Labra, quienes participan de forma presencial. Actuó como Secretaria la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, doña Andreina Olmo Marchetti, quien se encuentra presente. Se contó con la asistencia del Subdirector Suplente, don Alex Saravia Molina, y del Contralor Interno, don Humberto Canessa Puelle, en forma presencial. También participan, pero en forma telemática, el representante del estamento de ministros, fiscales, jueces y relatores, don Francisco Javier Ramos Pazó, y el representante del estamento de empleados, don Benjamín Ahumada Ruz; excusó su asistencia la representante titular y suplente del estamento de administradores, secretarios, jefes de unidad, consejeros técnicos y bibliotecarios. Además, se encuentra presente el Jefe del Departamento Jurídico, don Pablo Maccioni Quezada, en forma presencial.

I) CUENTA PRESIDENTE

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

a) Informar a la empresa que presta el servicio de seguridad en los estacionamientos de la Plaza Montt – Varas, asignados al Poder Judicial, que su contraparte contractual es la encargada de servicios del Palacio de Tribunales, cargo que desempeña la señora Viviana Quiñones.	
b) Comunicar a la administración zonal de Santiago, a la Corte de Apelaciones de Santiago y a la secretaría de la Corte Suprema, que la contraparte de la empresa que presta el servicio de seguridad en los estacionamientos de la Plaza Montt – Varas, asignados al Poder Judicial, es la encargada de servicios del Palacio de Tribunales y que, en consecuencia, cualquier requerimiento a la empresa debe efectuarse por su intermedio.	
c) Revisar el Reglamento respectivo para hacer las adecuaciones que sean consecuencia del presente acuerdo.	
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

a) Continuar con el rescate arqueológico de momias encontradas en terreno donde se construirá el Centro de Justicia de Arica.
b) Modificar el proyecto en el sentido que el edificio que se construye deberá servir

de asiento, exclusivamente, para los tribunales de familia de Arica, el cual deberá permitir su ampliación a mediano y largo plazo.	
c) Una vez aprobada la modificación del proyecto por el Ministerio de Desarrollo Social a una sola competencia, generar un proyecto para reubicar a los juzgados laborales.	
d) Suscribir el contrato adjudicado con el consultor Iglesias Arquitectos Ltda. e iniciar el proyecto licitado, modificando el orden de los entregables en sus hitos, de tal forma que se permita dar cumplimiento a los compromisos asumidos con la Dirección de Obras Municipales de Arica e iniciar la licitación de la excavación, rescate y entibación, con antelación al término del diseño.	
e) Evaluar la modificación del contrato de diseño con el consultor Iglesias Arquitectos Ltda, producto del cambio de competencias, el que considerará sólo a los juzgados de familia.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

Iniciar la búsqueda de un terreno en la ciudad de Arica para la construcción de un edificio para los juzgados de laborales, el cual podrá adquirirse una vez que se hayan efectuado todos los estudios que correspondan, para prevenir el riesgo de existencia de napas de agua, de hallazgos arqueológicos, de cabida insuficiente o que no permita crecimiento a mediano y largo plazo o problemas en su mecánica de suelos.	
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

II) CUENTA MINISTROS CONSEJEROS

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Revisar el reglamento de viáticos al extranjero para ministros de la Corte Suprema cuando la comisión de servicio considera pasajes y no estadía, pues ésta es asumida por el órgano o institución que formula la invitación, su monto y obligación de rendir.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Analizar la presentación de la empresa Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada y presentarlo en una próxima sesión de Consejo Superior.	
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

III) CUENTA DIRECTORA SUPLENTE

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Los funcionarios suspendidos cautelarmente en el marco de una investigación disciplinaria no pueden ejercer sus funciones y deberá restringirse su acceso a los sistemas informáticos estratégicos, asegurándoles el acceso a sus emails institucionales y al sistema de investigaciones disciplinarias respecto de las que se dirijan en su contra.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Presentar en una próxima sesión un informe jurídico referido a la relación entre la suspensión cautelar en el marco de una investigación disciplinaria y el uso del vehículo institucional asignado a la persona suspendida.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

IV) DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

1. Adjudicación licitación de computadores

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Solicitar por foro inverso a todos los oferentes, que la información financiera complementaria sea entregada con la validación y firma de sus representantes legales.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

Respecto del contrato de arrendamiento de equipos y servicios vigente con la empresa HP INC Agencia e Chile S.A., autorizar el pago del arriendo y mantención de equipos, a contar de la cuota 49 y siguientes, que efectivamente hayan sido utilizados por el Poder Judicial y la Corporación Administrativa durante el mes de mayo de 2024, sobre la base de la renta acordada con la empresa, que es menor a la renta fijada para las cuotas de arriendo 1 a 48, sin que ello importe una prórroga tácita del contrato.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Consejo Superior en sesión N° 880, de 31 de agosto de 2023, en cuanto a comparar la oferta de la empresa Upgrade de vender 117 impresoras con las ofertas para adquirir impresoras mediante la licitación pública denominada pjud5.			
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN/DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS			
ALCANCE PARTICULAR: X		ALCANCE GENERAL:	

V) DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

2. Declara desierta licitación pública para contratar el servicio de mantenimiento de equipos de climatización de la administración zonal de Santiago

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

a) Declarar desierta, desde luego, la licitación pública para la contratación del “servicio de Mantenición Preventiva y Correctiva de los sistemas y equipos de aire acondicionado para edificios de la Jurisdicción de Santiago” (ID 2173-40-LR23), debido a que las ofertas recibidas resultaron ser inadmisibles, por no dar cumplimiento a lo establecido en las bases.	
b) Llamar, desde luego, a licitación pública para la contratación del “servicio de mantención preventiva y correctiva de los sistemas y equipos de aire acondicionado para edificios de la Jurisdicción de Santiago”	
RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN ZONAL DE SANTIAGO / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

3. Prórroga de servicio de aseo de administración zonal Arica

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

a) Declarar, desde luego, desierta licitación pública para la contratación del “Servicio de Aseo e Insumos para la Jurisdicción de Arica y Parinacota” (ID 1696-2-LR24), debido a que la oferta mejor evaluada supera el presupuesto disponible para la contratación, no siendo conveniente su adjudicación a los intereses institucionales.	
b) Modificar, desde luego, el contrato con la empresa Santa Carolina Limitada, actual prestadora del servicio, prorrogando su vigencia desde el 3 de julio de 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024, esto es, 120 días hábiles, por un monto total de UF5.840,43, en las mismas condiciones del actual contrato.	
RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN ZONAL DE ARICA / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

4. Ampliación del servicio de guardias y aseo

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Modificar, desde luego, el contrato de “servicio de guardias de seguridad de la jurisdicción Valdivia”, con la empresa Guard Service Seguridad S.A., adicionando 5 turnos mensuales, de lunes a domingo, para el nuevo edificio que albergará al juzgado de garantía y tribunal de juicio oral en lo penal de Osorno, por un monto total que asciende a UF 2.205,6, por un periodo de 12 meses, a partir del 1° de junio del 2024 y hasta el 31 de mayo del 2025. Adicionalmente, se contará con un turno de guardias por 24 horas (3 turnos de 8 horas) para el resguardo del nuevo inmueble durante el mes de mayo, el cual tendrá un costo total de UF 110,28.	
RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN ZONAL VALDIVIA / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Modificar el contrato de “servicio de aseo de la jurisdicción Valdivia”, con la empresa Elizabeth Chacano Espinoza, adicionando 2 turnos mensuales de 45 horas semanales y un turno mensual de 22,5 horas semanales, para el nuevo edificio que albergará al juzgado de garantía y tribunal de juicio oral en lo penal de Osorno, por un monto total que asciende a UF 764,575 por un periodo de 8 meses y 17 días, desde el 16 de junio y hasta el 2 de marzo de 2025.	
RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN ZONAL DE VALDIVIA / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

5. Adjudicación servicio de aseo de Zonal Valparaíso

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Adjudicar, desde luego, la licitación pública y contratar el “servicio de aseo en tribunales de la jurisdicción de Valparaíso” (ID 2176-28-LR23), a la empresa Servintegral Servicios Ltda., cuyo monto total del servicio asciende a UF85.378,1 (mensual UF3.557,421), por un periodo de 24 meses, por ser la oferta mejor evaluada en todas las zonas licitadas.	
RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN ZONAL DE VALPARAÍSO / DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

VI) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

6. Informe de gestión marzo 2024

El Consejo Superior toma conocimiento y acuerda lo siguiente:

Dejar sin efecto la obligación de informar el ejercicio de la delegación de facultades por parte de los jefes de departamento y de los administradores zonales, establecida en los numerales 57 y 58 de la delegación de facultades aprobada por el Consejo Superior en sesión N° 653, de 7 de junio de 2018.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN / DEPARTAMENTO JURÍDICO	
ALCANCE PARTICULAR:	ALCANCE GENERAL: X

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Implementar la secretaría técnica de la infancia y adolescencia, cuando cuente formalmente con financiamiento.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	
ALCANCE PARTICULAR:	ALCANCE GENERAL: X

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Efectuar una adecuada planificación para la implementación y capacitación en el uso del sistema unificado de tramitación de causas UNIJUD, debiendo considerar alternativas, horarios diferentes, y apoyo mediante manuales y tutoriales.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN / DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

VII) SUBDIRECCIÓN

7. Retorno a la presencialidad

El Consejo Superior toma conocimiento y se acuerda que la Subdirección hará un levantamiento con los temas relevantes para presentar al Consejo Superior.

VIII) DEPARTAMENTO JURÍDICO

8. Solicitud de Zonal Concepción

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Consultar a la Corte de Apelaciones de Concepción su parecer respecto de la postulación del proyecto de elaboración, edición y publicación de un libro histórico sobre la vida y obra de los presidentes de la Corte de Apelaciones de Concepción,
--

precisando si el proyecto relevará también la historia de la dicha corte.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

9. Reglamento de Investigaciones Disciplinarias

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Modificar en la forma propuesta los artículos 33 y 37 del reglamento de investigaciones disciplinarias de la Corporación Administrativa.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

Se cerró la sesión a las 18:00 horas.